



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso de Restitución de Inmueble Arrendado N°

11001400300220210104400

Como quiera que la **liquidación de costas** elaborada por el secretario del despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte **APROBACIÓN** por la suma de **QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$525.000,00 M/Cte)** conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P.

Por secretaría, adjúntese la liquidación de costas al presente auto.

NOTIFÍQUESE,


ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

K.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
01 hoy 16 de enero de 2023, a las 8:00 A.M.



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario

LIQUIDACIÓN DE COSTAS
(ART. 366 C.G.P.)

En cumplimiento a lo ordenado en PROVIDENCIA del 11/10/2022 el suscrito secretario procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del Proceso de Restitución de Inmueble Arrendado No. 2021-1044 promovido por TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. contra CARLOS ANDRES RANGEL PUENTES. En la forma como sigue:

Notificaciones: (Num. 006, fl 3, 9; N° 007, fl 4, 6 C1)	\$45.000,00
Agencias en derecho: (Num. 010, fl 4)	\$480.000,00
TOTAL	\$525.000,00

Ingresa al Despacho para su revisión, hoy 11 de noviembre de 2022.

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
Secretario